adquisiciones

Defensa

Libertad y Orden
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION ESTATAL
Fecha: 17-12-24 Hora: 14:35
Recibe:

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

PARA: HUGO ALEJANDRO MORA TAMAYO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL

DE: SEBASTIÁN GOMEZ MUNAR
COORDINADOR GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA

Asunto: SOLICITUD ADICION 1 Y PRORROGA 1 – MODIFICACION No 1 DEL CONTRATO 129/2024 MDN-UGG-DA

Respetado Doctor,

De manera atenta, y como supervisor del contrato No. 129/2024, celebrado entre el **Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa** y la empresa **G&V ASOCIADOS SAS**, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES.",** de manera atenta me permito solicitar la adición del contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. CONDICIONES INICIALES PLANIFICADAS

1. Que el día 30 de abril del 2024 se suscribió el contrato 129/2024-MDN-UGG-DA con la empresa **G&V ASOCIADOS SAS**, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES."**

2. Que el valor inicial del contrato se estableció hasta la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. ($250.910.129,45)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$204.205.716,45
MANTENIMIENTO CORRECTIVO E IMPREVISTOS	$46.704.413,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**REDES TUBERIAS PRESION**			
1.1	Ajustes de presión, calibración con manómetro y limpieza interna de tuberías	ML	4765	$5.382,61
2	**TANQUE 245 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**			
2.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	2	$6.086.105,06

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Grupo Adquisiciones
Fecha: 17 DIC 2024 Hora: 17:00
Recibe:

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
2.2	Limpieza y aseo grueso de zonas aledañas y superiores del tanque y cuarto de bombas	M2	420,5	$9.701,80
3	**BOMBAS**			
3.1	Ajuste y calibración de los componentes mecánicos y eléctricos (interruptores de presión, flotadores de mercurio, contactores, guardamotores, relés, bobinas, selectores), cambio de elementos (aceite, filtros, refrigerante, etc),Pruebas pitometricas o de desempeño. MODELO VMSS32 30 A.D.T 86 PSI CAUDAL 150 GPM PORCENTAJE 50 % POTENCIA 10 HP DIAMETRO ROTOR 160 X 3 MM DIAMETRO SUCCION 3 " DIAMETRO DESCARGA 3 " N.P.S.H. Disponible 2,8 MTS NPSN REQ. 2,1 MTS	UN	3	$6.063.740,15
3.2	MANTENIMIENTO BOMBA DIÉSEL • MARCA: Patterson Pump Company • MODELO: 6x5x14 SSC • TIPO: Horizontal de carcasa partida, impulsor colgante entre rodamientos • CAUDAL NOMINAL: 1000 GPM • PRESIÓN NOMINAL: 145 psig • BRIDA DE SUCCIÓN: 6" ANSI 125# FF • BRIDA DE DESCARGA: 5 ANSI 125# FF • TIPO DE BASE: Base standard en acero estructural para el conjunto Bomba-Motor. • CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: - Carcasa en fundición de hierro ASTM A-48-64 clase 40. - Impulsores en Bronce SAE 40 - ASTM B584-875. - Eje en acero aleado. - Camisa del eje para protección en Bronce ASTM-B505-954. - Anillo linterna para refrigeración en Bronce ASTM B505-932. - Anillos de desgaste en Bronce ASTM B505-932. - Obturación del eje en Grafito Impregnado. - Accionada por motor Diesel.	UN	1	$15.342.390,30

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
3.3	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA JOCKEY • MARCA: IHM • MODELO VMSS2 110 • CAUDADL 14 PSIG • POTENCIA 3,0PM • PRESION 155 HP • VOLTAJE 220 VOL • FASES TRES	UN	1	$5.274.446,73
3.4	MANTENIMIENTO EQUIPO EYECTOR DWE-0.4M 0.5HP	UN	2	$2.540.898,48
3.5	MANTENIMIENTO EQUIPO EYECTOR WQ25-7-1.5 2T	UN	2	$2.558.269,17
4	**TANQUE 156 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**			
4.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	2	$4.770.698,54
5	**RED TUBERIAS SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS Y VENTILACION**			
5.1	Purga interna de sedimentos	ML	4615,56	$10.539,23
5.2	suministro, reemplazo e instalación de sifones y cartuchos de orinales	UN	50	$127.588,91
6	**CAJAS DE INSPECCION Y POZOS**			
6.1	Limpieza de pozos y/o alcantarillas	UN	7	$1.349.111,90
7	**SISTEMA RCI**			
7.1	Mantenimiento de hidrantes	UN	4	$1.331.357,71
7.2	Desocupar y Llenar redes	ML	250	$105.399,11
7.3	Mantenimiento de puntos de válvulas angulares de 2 1/2" incluye reemplazo de tapas plásticas con cadenilla	UN	32	$237.971,48
MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE PREVÉ PARA DAÑOS E IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - REPARACIONES, ARREGLOS MENORES	GL	1	$ 46.704.413,00

3. Que el plazo se estableció desde la suscripción del acta de inicio (15 de mayo de 2024), previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista (09 de mayo de 2024) y expedición del registro presupuestal (03 de Mayo de 2024) y hasta el **31 de diciembre del 2024.**

II. INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

A continuación, se relaciona el balance de los pagos efectuados con fecha de corte a 17 de diciembre de 2024

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

VALORES	TOTAL CONTRATO	TOTAL EJECUTADO	SALDO
VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 204.205.716,45	$ 204.205.716,45	$ 0,00
VALOR MANTENIMIENTO CORRECTIVO	$ 46.704.413,00	$ 4.449.196,90	$ 42.255.216,10
	$ 250.910.129,45	$ 208.654.913,35	$ 42.255.216,10

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL EJECUTADO	SALDO
1	**REDES TUBERIAS PRESION**					
1.1	Ajustes de presión, calibración con manómetro y limpieza interna de tuberías	ML	4765	$ 5.382,61	4765	
2	**TANQUE 245 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**					
2.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	2	$ 6.086.105,06	2	
2.2	Limpieza y aseo grueso de zonas aledañas y superiores del tanque y cuarto de bombas	M2	420,5	$ 9.701,80	420,5	
3	**BOMBAS**					
3.1	Ajuste y calibración de los componentes mecánicos y eléctricos (interruptores de presión, flotadores de mercurio, contactores, guardamotores, relés, bobinas, selectores), cambio de elementos (aceite, filtros, refrigerante, etc),Pruebas pitometricas o de desempeño. MODELO VMSS32 30 A.D.T 86 PSI CAUDAL 150 GPM PORCENTAJE 50 % POTENCIA 10 HP DIAMETRO ROTOR 160 X 3 MM DIAMETRO SUCCION 3 " DIAMETRO DESCARGA 3 " N.P.S.H. Disponible 2,8 MTS NPSN REQ. 2,1 MTS	UN	3	$ 6.063.740,15	3	
3.2	MANTENIMIENTO BOMBA DIÉSEL • MARCA: Patterson Pump Company • MODELO: 6x5x14 SSC • TIPO: Horizontal de carcasa partida, impulsor colgante entre rodamientos • CAUDAL NOMINAL: 1000 GPM • PRESIÓN NOMINAL: 145 psig • BRIDA DE SUCCIÓN: 6" ANSI 125# FF • BRIDA DE DESCARGA: 5 ANSI 125# FF • TIPO DE BASE: Base standard en acero estructural para el conjunto Bomba-Motor.	UN	1	$ 15.342.390,30	1	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL EJECUTADO	SALDO
	• CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: - Carcasa en fundición de hierro ASTM A-48-64 clase 40. - Impulsores en Bronce SAE 40 - ASTM B584-875. - Eje en acero aleado. - Camisa del eje para protección en Bronce ASTM-B505-954. - Anillo linterna para refrigeración en Bronce ASTM B505-932. - Anillos de desgaste en Bronce ASTM B505-932. - Obturación del eje en Grafito Impregnado. - Accionada por motor Diesel.					
3.3	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA JOCKEY • MARCA: IHM • MODELO VMSS2 110 • CAUDADL 14 PSIG • POTENCIA 3,0PM • PRESION 155 HP • VOLTAJE 220 VOL • FASES TRES	UN	1	$ 5.274.446,73	1	
3.4	MANTENIMIENTO EQUIPO EYECTOR DWE-0.4M 0.5HP	UN	2	$ 2.540.898,48	2	
3.5	MANTENIMIENTO EQUIPO EYECTOR WQ25-7-1.5 2T	UN	2	$ 2.558.269,17	2	
4	**TANQUE 156 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**					
4.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	2	$ 4.770.698,54	2	
5	**RED TUBERIAS SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS Y VENTILACION**					
5.1	Purga interna de sedimentos	ML	4615,56	$ 10.539,23	4615,56	
5.2	suministro, reemplazo e instalación de sifones y cartuchos de orinales	UN	50	$ 127.588,91	50	
6	**CAJAS DE INSPECCION Y POZOS**					
6.1	Limpieza de pozos y/o alcantarillas	UN	7	$ 1.349.111,90	7	
7	**SISTEMA RCI**					
7.1	Mantenimiento de hidrantes	UN	4	$ 1.331.357,71	4	
7.2	Desocupar y Llenar redes	ML	250	$ 105.399,11	250	
7.3	Mantenimiento de puntos de valvulas angulares de 2 1/2" incluye reemplazo de tapas plasticas con cadenilla	UN	32	$ 237.971,48	32	
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL EJECUTADO	SALDO
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE PREVÉ PARA DAÑOS E IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - REPARACIONES, ARREGLOS MENORES	GL	1	$ 46.704.413,00	$ 4.449.196,90	$ 42.255.216,10

Como se demuestra en el cuadro anterior actualmente se tiene un porcentaje de ejecución del 83,16% finalizado.

III. CONDICIONES Y RAZONES QUE FUNDAMENTAN LA ADICIÓN - PRORROGA - MODIFICACION

El Grupo Administración Solución Temporal Fortaleza de la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional requiere adicionar el presupuesto y prorrogar el contrato 129-2024 en la vigencia 2024, en razón a que el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitario es imprescindible para detectar posibles fallos o anomalías de funcionamiento del equipamiento sanitario.

Debido a que el suministro de agua potable, la recolección de aguas residuales y el sostenimiento del sistema contraincendios es un servicio vital y primordial para el desarrollo de las actividades operacionales, logísticas y de bienestar en las Instalaciones de la Solución Temporal Fortaleza, impacta directamente la prestación de servicios básicos como el aseo en la infraestructura, sostenimiento del sistema de ventilación mecánica forzada, mantenimiento de jardines, evitar el riesgo de propagación de vectores y malos olores, entre otros, lo cual sin contar con este servicio esencial dejaría al Ministerio de Defensa en una posición de vulnerabilidad, ya que como se mencionó anteriormente es un servicio vital para el buen desarrollo del Edificio. Por lo tanto, se hace necesario garantizar estos servicios en la instalación militar las 24 horas del día.

La falta de un adecuado servicio de mantenimiento conlleva al deterioro generalizado y progresivo de los equipos e instalaciones del sistema hidrosanitario, lo cual genera afectaciones en las instalaciones del edificio, originando sobrecostos en posteriores reparaciones locativas, por tanto es necesario continuar con el servicio de mantenimiento que incluya suministro de materiales en consideración a que es la modalidad más adecuada, que le permite a la Entidad contar con soluciones integrales en la prestación de estos servicios, pues proveen los insumos, como el personal idóneo que se requiere, garantizando una respuesta eficiente a los requerimientos de la Entidad.

La presente adición y prorroga, permite el adecuado sostenimiento y mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidrosanitarios en el Edificio Solución Temporal Fortaleza por un periodo de 365 días, este valor corresponde a la proyección de las actividades a realizarse en el mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema hidrosanitario del Edificio en los meses de enero a junio del 2025.

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

Adicionalmente, se aclara que la determinación de los ítems requeridos, así como la unidad de medida y cantidades para cada uno, fue establecida de acuerdo con la revisión profesional realizada por el Grupo de Administración de la solución temporal fortaleza, en concordancia con el manual del fabricante. Por lo anterior, la necesidad descrita anteriormente, suple la necesidad real y total del mantenimiento preventivo a realizar durante el primer semestre de la vigencia 2025, y que en caso de presentarse algún requerimiento no serán los contemplados en los numerales 1 al 7, sino que por el contrario obedecerán a imprevistos o ítems no contemplados. Únicamente a partir del segundo semestre del 2025 se contemplará nuevamente la realización de mantenimientos preventivos.

Conscientes de lo anterior, el gerente de proyecto y estructurador técnico manifiestan que la presente solicitud se encuentra en concordancia con los principios de la Contratación Estatal, resaltando el de planeación, responsabilidad y economía, permitiendo una gestión eficiente de los recursos y garantizando que la proyección presupuestal se realizó de manera objetiva y que es suficiente para satisfacer la necesidad durante el primer semestre de la vigencia 2025, salvo que se presente un fenómeno atípico, que se suplirá con el presupuesto del item 8. Reparaciones y arreglos menores.

Teniendo en cuenta que la facturación mensual para este contrato no es estándar debido a, que esta corresponde a las actividades ejecutadas del mantenimiento preventivo y correctivo, cada mes se factura acorde con las actividades que se desarrollen basados en los aspectos a ejecutar acuerdo las actividades de mantenimiento preventivo; Es así que de acuerdo con las actividades contempladas a realizar en la vigencia 2025 por parte del contratista, se estima que el valor a adicionar corresponde a la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 125.455.000,00)** que se encuentra distribuida así:

DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 120.904.203,91
MANTENIMIENTO CORRECTIVO E IMPREVISTOS	$ 4.550.796,09

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**REDES TUBERIAS PRESION**				
1.1	Ajustes de presión, calibración con manómetro y limpieza interna de tuberías	ML	4765	$ 5.382,61	$ 25.648.136,65
2	**TANQUE 245 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**				
2.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	1	$ 6.086.105,06	$ 6.086.105,06
2.2	Limpieza y aseo grueso de zonas aledañas y superiores del tanque y cuarto de bombas	M2	420,5	$ 9.701,80	$ 4.079.606,90
4	**TANQUE 156 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**				
4.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	1	$ 4.770.698,54	$ 4.770.698,54

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

5	RED TUBERIAS SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS Y VENTILACION				
5.1	Purga interna de sedimentos	ML	4615,56	$ 10.539,23	$ 48.644.448,42
7	SISTEMA RCI				
7.1	Mantenimiento de hidrantes	UN	4	$ 1.331.357,71	$ 5.325.430,84
7.2	Desocupar y Llenar redes	ML	250	$ 105.399,11	$ 26.349.777,50
TOTAL					$ 120.904.203,91
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE PREVÉ PARA DAÑOS E IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - REPARACIONES, ARREGLOS MENORES	GL	1		$ 4.550.796,09
TOTAL					$ 4.550.796,09

Para la adición proyectada para el primer semestre de la vigencia 2025, se tiene previsto la realización de mantenimientos netamente a estructura de redes matrices, tuberías y primer lavado de tanques, dejando para el segundo semestre de la vigencia 2025 la intervención de mantenimiento de equipos junto con el segundo lavado de tanques.

Es importante destacar que estas actividades planteadas son de carácter prioritario durante el primer semestre del 2025 y las excluidas son requerimientos subsanados y realizados durante el segundo semestre de la vigencia 2024, siendo estas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
3	BOMBAS		
3.1	Ajuste y calibración de los componentes mecánicos y eléctricos (interruptores de presión, flotadores de mercurio, contactores, guardamotores, relés, bobinas, selectores), cambio de elementos (aceite, filtros, refrigerante, etc),Pruebas pitometricas o de desempeño. MODELO VMSS32 30 A.D.T 86 PSI CAUDAL 150 GPM PORCENTAJE 50 % POTENCIA 10 HP DIAMETRO ROTOR 160 X 3 MM DIAMETRO SUCCION 3 " DIAMETRO DESCARGA 3 " N.P.S.H. Disponible 2,8 MTS	UN	3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
	NPSN REQ. 2,1 MTS		
3.2	MANTENIMIENTO BOMBA DIÉSEL • MARCA: Patterson Pump Company • MODELO: 6x5x14 SSC • TIPO: Horizontal de carcasa partida, impulsor colgante entre rodamientos • CAUDAL NOMINAL: 1000 GPM • PRESIÓN NOMINAL: 145 psig • BRIDA DE SUCCIÓN: 6" ANSI 125# FF • BRIDA DE DESCARGA: 5 ANSI 125# FF • TIPO DE BASE: Base standard en acero estructural para el conjunto Bomba-Motor. • CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: - Carcasa en fundición de hierro ASTM A-48-64 clase 40. - Impulsores en Bronce SAE 40 - ASTM B584-875. - Eje en acero aleado. - Camisa del eje para protección en Bronce ASTM-B505-954. - Anillo linterna para refrigeración en Bronce ASTM B505-932. - Anillos de desgaste en Bronce ASTM B505-932. - Obturación del eje en Grafito Impregnado. - Accionada por motor Diesel.	UN	1
3.3	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA JOCKEY • MARCA: IHM • MODELO VMSS2 110 • CAUDADL 14 PSIG • POTENCIA 3,0PM • PRESION 155 HP • VOLTAJE 220 VOL • FASES TRES	UN	1
3.4	MANTENIMIENTO EQUIPO EYECTOR DWE-0.4M 0.5HP	UN	2
3.5	MANTENIMIENTO EQUIPO EYECTOR WQ25-7-1.5 2T	UN	2
5	**RED TUBERIAS SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS Y VENTILACION**		
5.2	suministro, reemplazo e instalación de sifones y cartuchos de orinales	UN	50
6	**CAJAS DE INSPECCION Y POZOS**		
6.1	Limpieza de pozos y/o alcantarillas	UN	7
7	**SISTEMA RCI**		
7.3	Mantenimiento de puntos de válvulas angulares de 2 1/2" incluye reemplazo de tapas plásticas con cadenilla	UN	32

Las actividades anteriormente mencionadas, son de intervención anual y su ejecución debe ser realizada en el segundo semestre de la vigencia para que no afecten las garantías de funcionamiento y calidad de la intervención anterior, adicional también entre estas hay actividades que son de índole correctivas para el caso

particular de la vigencia que fueron evidenciadas en trabajo de campo por personal técnico del Grupo Administración Solución Temporal Fortaleza.

El porcentaje estipulado para el correctivo corresponde al histórico utilizado por el grupo para la ejecución de actividades no previstas, de igual forma se estima el uso de este recurso para solventar actividades en la vigencia del primer semestre del 2025 en caso de ser necesario, para trabajos que pueden ser estipulados en los equipos de bombeo y reemplazo de tramos de tuberías gastados por el golpe de ariete en las secciones de abundante flujo de aguas frías y aguas negras.

A la fecha el uso del mantenimiento correctivo para la vigencia 2024, se tiene proyectado gasto por el valor de $13.965.149,00, en el mes de diciembre por correctivos en baños del Edificio Solución Temporal Fortaleza y conceptos de gaste en componentes de los equipos de bombeo, una vez terminados y recibidos a satisfacción que corresponde al 30% de este presupuesto asignado para la actividad 8.

Es importante señalar que a la fecha el contrato se encuentra vigente y la solicitud de adición no supera el 50% de su valor inicial en SMLMV.

IV. CONDICIONES QUE SE REQUIEREN SEAN MODIFICADAS

Así las cosas, se solicita al Director de Contratación estatal su amable colaboración con el fin de gestionar lo siguiente:

- PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio del 2025.
- **ADICIONAR** el valor del contrato en la suma de "**CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS** ($ 125.455.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, para ser ejecutados en la vigencia 2025, distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	VALOR INCLUIDO IVA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 120.904.203,91
MANTENIMIENTO CORRECTIVO E IMPREVISTOS	$ 4.550.796,09

Valor y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para la vigencia 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**REDES TUBERIAS PRESION**				
1.1	Ajustes de presión, calibración con manómetro y limpieza interna de tuberías	ML	4765	$ 5.382,61	$ 25.648.136,65
2	**TANQUE 245 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**				

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Carrera 54 Nº 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

2.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	1	$ 6.086.105,06	$ 6.086.105,06
2.2	Limpieza y aseo grueso de zonas aledañas y superiores del tanque y cuarto de bombas	M2	420,5	$ 9.701,80	$ 4.079.606,90
4	**TANQUE 156 M3 PLASTICO REFORZADO FIBRA VIDRIO**				
4.1	Limpieza y desinfección INTERNA y externa	UNIDAD	1	$ 4.770.698,54	$ 4.770.698,54
5	**RED TUBERIAS SANITARIAS, AGUAS LLUVIAS Y VENTILACION**				
5.1	Purga interna de sedimentos	ML	4615,56	$ 10.539,23	$ 48.644.448,42
7	**SISTEMA RCI**				
7.1	Mantenimiento de hidrantes	UN	4	$ 1.331.357,71	$ 5.325.430,84
7.2	Desocupar y Llenar redes	ML	250	$ 105.399,11	$ 26.349.777,50
TOTAL					$ 120.904.203,91
MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE PREVÉ PARA DAÑOS E IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - REPARACIONES, ARREGLOS MENORES	GL	1		$ 4.550.796,09
TOTAL					$ 4.550.796,09

V. CONSENTIMIENTO DEL CONTRATISTA EN LA ADICIÓN DEL CONTRATO

El representante Legal de **G&V ASOCIADOS SAS**, mediante comunicación adjunta de fecha 27 de noviembre del 2024, informa estar de acuerdo con la adición del contrato 129/2024 hasta por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 125.455.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar y la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025.

Cordialmente,

SEBASTIÁN GOMEZ MUNAR
Coordinador Grupo De Administración De La Solución Temporal Fortaleza

Elaboró: TF. Ramírez Rivas Daniel Eduardo – Integrante Grupo Administracion de la Solución Temporal Fortaleza

17 de diciembre de 2024

Memorando N°. M20241217015513

Anexo:

- Comunicación del contratista aceptación adición prorroga
- certificado de existencia y representación Legal del Contratista
- oficio de aprobación de vigencias futura
- certificado expedido por la Dirección de Finanzas.
- Redam.
- Cedula del Representante legal.

G&V ASOCIADOS S.A.S
NIT No. 900.169.699-9

APROBACION ADICIÓN Y PRÓRROGA

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA
Bogotá

Referencia: Contrato 129/2024-MDN-UGG-DA, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES."

Asunto: **APROBACION ADICIÓN Y PRÓRROGA**

Yo **ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO** actuando en representación legal de la empresa **G&V ASOCIADOS SAS** con Nit 900.269.699-9, informamos al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA, que aceptamos la **ADICION Y PRORROGA** del Contrato 129/2024-MDN-UGG-DA, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES.", bajo las siguientes condiciones:

1- **NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN:** 31 de diciembre de 2025
2- **VALOR A ADICIONAR:** $ 125.455.000,00

Cordialmente,

G&V ASOCIADOS S.A.S
Nit: 900.169.699-9
Representante legal ARQ. Erika BiBiana Gomez Trujillo
Correo electrónico: gerencia@gyvasociados.com
Dirección: Calle 124 No. 7-35 Oficina 603 Teléfono: 6016191277
Documento de identificación: 55.169.635 de Neiva

Hacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2024-069729
Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2024 09:34

dgIe U7tk OA5G FGp7 bCp3 5G6e mZM=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2024-107397
No. Expediente 1845/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2025 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN: 1501-01 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – GESTIÓN GENERAL

Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2025	Nación	$3.547.661.400

La aprobación del cupo de vigencias futuras se autoriza para realizar la adición de los contratos, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 así:

- **Adición de Contratos:** Garantizar servicio operario de aseo y cafetería y suministros, suministro de agua potable, combustible, suministro de consumibles de impresión, mantenimiento y adecuación de inmuebles de la UGG, servicio de catering para aeronaves a bordo, suministro de tiquetes aéreos, servicio de mensajería, arrendamiento de inmueble para archivo general UGC, servicio de higienización bacteriostático para las baterías de baños, vigilancia y seguridad privada, servicio de fotocopiado, servicio de rastreo vehicular, prestación de servicios de centro de contacto OMNICANAL, mantenimiento

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

preventivo y correctivo de ascensores, hidrosanitario, mantenimiento de vehículos, mano de obra, repuestos y servicios médicos profesionales para exámenes ocupacionales.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Las vigencias futuras aprobadas para el Sector Defensa y Policía con recurso nación, a la fecha, ascienden a 2025 con $4 billones o el 6,9%; 2026 $1,8 billones o el 3,3%; 2027 $549,7 millones o el 1% y 2028 con $606,6 millones o el 1% con respecto del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los cuales no superan el 50% en cada vigencia, de conformidad con la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión del pasado 28 de agosto de 2024.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futuras, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Registros Presupuestales, expedida por el Coordinador Grupo Gestión Presupuestal, del Ministerio de Defensa Nacional – Gestión General.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, la ejecución del contrato, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Mariela González Alfonso Asesor Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Giovanna Sandoval Cortés Asesor - Coordinadora Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa	Isabel Teresa Acevedo Castillo Subdirectora Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICC

dgle U7tk OA5G FGp7 bCp3 5G6e mZM=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Finanzas de la Unidad de Gestión General 15-01-01, certifica que mediante oficio de Aprobación de Vigencias Futuras No. 2-2024-069729 de fecha 14 de diciembre de 2024, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, aprobó un cupo total de vigencias futuras por concepto de funcionamiento, para la Unidad de Gestión General, donde se encuentra relacionado el siguiente proceso, así:

RUBRO	DESCRIPCION	PROCESO	DEPENDENCIA	TIPO CONTRATACION	VALOR 2025
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO UBICADO EN EL EDIFICIO TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES.	DIRECCION ADMINISTRATIVA - GRUPO FORTALEZA	ADICION	$ 125,455,000

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de diciembre del año 2024.

CLARA INES CHIQUILLO DIAZ
Directora de Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

CH

CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/10/2024 - 09:15:50
Recibo No. S001639288, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SY5gYFtmev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G&V ASOCIADOS SAS
Nit : 900169699-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 389880
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 13 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 SUR 7 143 ZN INDUSTRIAL FRENTE A UNICENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : gerencia@gyvasociados.com
Teléfono comercial 1 : 3125714844
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 124 7 35 OF 603
Municipio : Bogotá, Distrito Capital
Correo electrónico de notificación : gerencia@gyvasociados.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de agosto de 2007 de la Junta de Socios de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 28 de agosto de 2007 bajo el No. 1153470 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023, con el No. 68691 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G&V ASOCIADOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 33 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023, con el No. 68691 del Libro IX, CONSTITUCIÓN POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BOGOTÁ A NEIVA (HUILA)

Por Acta No. 16 del 02 de junio de 2015 de la Junta de Socios de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 17 de junio de 2015 bajo el No. 1948657 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023, con el No. 68691 del Libro IX, se inscribió La sociedad de la referencia se transformó en SAS. Modifica: Nombre,vigencia,objeto social,capital autorizado, suscrito y pagado, sistema de representación legal y facultades del representante legal. Fija domicilio. Nombra representante legal y representante legal suplente. Compila estatutos. (Documento previamente inscrito en la cámara de comercio de origen, se inscribe en ésta cámara con ocasión al traslado de domicilio).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: la construcción, diseño, interventoría y consultoría de toda clase de obras civiles en todas las ingenierías, arquitectura y para todas las ciencias en general. Como para obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, diseño y construcción de redes de cas y diseño, construcción y mantenimiento de instalación residenciales, comerciales e industriales para gas y obras complementarias, la prestación de servicios de adecuaciones locativas y el suministro e instalación de mobiliario, sistema y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales. Actividades de fabricación o ensamble y montaje de muebles para oficina. Como consultores en: agricultura y desarrollo rural, regiones climáticas, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los productos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola.

En la industria, en minería general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales, economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, piedra, arcilla, vidrio, concretos y otros materiales, industria de materiales básicos, productos metálicos excepto maquinaria y equipo de transporte, maquinaria y equipos excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, turismo, construcción. En lo social: infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, infraestructura de servicios para planeación familiar. En energía: gestión energética. Energía eléctrica, gasolina, gas, carbón lignito antracita, energía renovable y otros. En ambiental: planeación y legislación, medidas de protección ambiental especialidades en protección ambiental en telecomunicaciones: organización, sistemas de telefonía masiva, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a requena escala. En el transporte: organización del transporte, infraestructura para transporte vial, aeropuertos. En desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. En suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios, de suministro de agua y saneamiento. En planeación y gestión pública, sistemas de información, organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. Desarrollando

la actividad económica de proveedores, comercializaremos y suministraremos a todos los sectores de la economía, tanto públicos como privados los siguientes bienes: productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho, manufacturas de espartería o de cestería, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica, o materias análogas, productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Metales comunes y manufacturas de estos metales máquina y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imagines y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Mercancías y productos diversos. La prestación de servicios de salud en todos sus ámbitos, prestación de servicios en el área inmobiliaria. La adquisición de bienes muebles con destino a arrendarlos y subarrendarlos; la adquisición o enajenación de establecimientos de comercio y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos; la adquisición de maquinaria y herramienta y la enajenación de los mismos; las empresas de espectáculos públicos; la intervención como asociado en la constitución de sociedades comerciales, los actos de administración de las mismas o la negociación de las partes en interés, cuotas o acciones; las empresas de educación no formal o educación especializada; las empresas de reparación de vehículos; el corretaje, las agencias de negocios, y la representación de firmas nacionales o extranjeras: la explotación por prestación de servicios de puertos, muelles, puentes y vías terrestres; las empresas de ganadería y su explotación comercial; las empresas de fabricación, transformación, manufacturera y circulación de alimentos; las empresas de depósito de mercancías, provisiones y suministros y expendio de prendas de vestir; las empresas editoriales, litográficas, informativas o de propaganda y las demás destinadas a la prestación de servicios afines; las empresas de obras de construcciones, reparaciones, montajes, explotación mercantil de producciones civiles y eléctricas; las empresas promotoras de negocios y las de compra, venta, administración, custodia o circularon de materiales de construcción y productos químicos; las empresas ecológicas y de conservación de la naturaleza; la explotación o prestación de servicios en actividades comerciales, industriales, mineras, petroleras, agrícolas, comunicación, civiles y electrónicas; las empresas para el aprovechamiento y explotación mercantil de la actividad turística y hotelera. La prestación de servicios de consultoría, capacitación, asesoría y asistencia técnica en las áreas de desarrollo humano; formulación y evaluación de políticas, planes y programa, sociales o de desarrollo social; gestión de recursos nacionales e internacionales para financiar o cofinanciar proyectos de inversión social; diseño, gestión y evaluación de proyectos; desarrollo y fortalecimiento institucional y organizacional de entidades u organizaciones, estudios de priorización de recursos, de inversión social de reinversión, de pre factibilidad, factibilidad técnica y financiera, evaluación y control de gestión, auditoría técnica y financiera. La prestación de servicios varios tales como: servicios profesionales de asesoría, consultarla en el área económica, contable, administrativa, financiera y de personal mensajería e intermediaciones de seguros, toma de lecturas de medidores de energía eléctrica, gas y de acueducto; entrega de facturación de los servicios de energía eléctrica, gas y de acueducto; control y revisión de pérdidas técnicas y no técnicas de los servicios de energía eléctrica, gas y de acueducto y todo lo relacionado con los servicios públicos, en los sectores urbanos y rurales; la elaboración y desarrollo de proyectos de inversión y bienestar social estudio de seguridad, capacitación en seguridad industrial salud ocupacional, estudios de consultoría y asesoría en ingeniería civil y otros dirigidos al sector oficial y privado; el diseño, construcción, desarrollo, financiación y comercialización de todo tipo de proyectos relacionado con la arquitectura y la ingeniería en cualquiera de sus ramas; la explotación, transformación y comercialización de recursos naturales, mineros, gasíferos, hidrocarburos o hidroenergeticos a

titulo directo o en representación de terceros, la exploración y explotación de yacimientos mineros; la inversión en bienes, muebles e inmuebles y/o enajenación de los mismos, la comercialización de productos o servicios propios y/o en representación de terceros. En desarrollo de su objeto social la sociedad, en cuanto la prestación, podrá hacerlo a través de sus socios o empleados de la empresa, así mismo podrá comprar inmuebles, maquinaria, equipos y otros bienes y venderlos directamente o a través de intermediarios, así como desarrollar todo tipo de actividades complementarias, además podrá dar y recibir en prenda los unos e hipotecar los otros, tomarlos o darlos en arrendamiento comodato, concesión o usufructo, invertir como acreedora o deudora en operaciones de crédito, celebra el contrato de cambio en todas sus manifestaciones como: girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular, cancelar y negociar toda clase de títulos valores y efecto de comercio, tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas, celebrar con las compañías aseguradoras cualesquiera, operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y el personal a su servicio, formar parte como fundadora o a cualquier otro título de otras sociedades dedicadas a los mismos negocios o actividades auxiliares y complementarias y en general, a ejecutar o celebrar toda clase de actos o contrato siempre y cuando como los anteriores enumerados por vía de ejemplo, guarde relación directa con el objeto social principal, en fin, toda clase de contratos contemplados en la ley que permitan el desarrollo del objeto social indicado. Y cuando como los anteriores enumerados por vía de ejemplo, guarde relación directa con el objeto social principal. En fin, toda clase de contratos contemplados en la ley que permitan el desarrollo del objeto social in dicado.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 3.200.000.000,00
No. Acciones	320.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 3.200.000.000,00
No. Acciones	320.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 3.200.000.000,00
No. Acciones	320.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y representación legal de la sociedad: la administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas. La asamblea general de accionistas, designara a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades de los representantes legales: facultades del representante legal: funciones del gerente: al gerente corresponde privativamente la representación legal de la compañía y el consiguiente uso de la razón social especialmente: A) representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad en toda, gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social y celebrar toda clase de actos y contratos sin límite de cuantía. B) promover la defensa de los intereses sociales y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para casos particulares. C) verificar periódicamente el estado de caja y cuidar de la actitud de los libros, cuentas, correspondencia y documentos de la compañía. D) velar del oportuno recaudo de los fondos sociales, manejarlos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. E) cuidar de los bienes y valores de la compañía y de que la contabilidad sea llevada en forma tal que, en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias. F) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales y los demás informes que la junta de socios le solicite. G) presentar a la junta de socios en su reunión ordinaria del mes de abril de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior, con un proyecto de constitución de reservas y distribución de utilidades. H) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras requeridas para legalizar las decisiones de la junta de socios. I) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales. J) ejercer las demás funciones que los estatutos sociales o la junta de socios le asignen.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 02 de junio de 2015 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2023 con el No. 68691 del libro IX, inscrita/o originalmente el 17 de junio de 2015 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 1948657 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO	C.C. No. 55.169.635

Por Acta No. 33 del 01 de diciembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2023 con el No. 70402 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO	C.C. No. 55.169.635

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 71428 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL HILDA OBANDO DELGADO C.C. No. 30.715.385 45802-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 33 del 01 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de noviembre de 2009 de la Junta De Socios	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de noviembre de 2009 de la Junta De Socios	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 1 del 30 de noviembre de 2009 de la Junta De Socios	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) E.P. No. 1911 del 21 de agosto de 2013 de la Notaría 77 Bogotá	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 16 del 02 de junio de 2015 de la Junta De Socios	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 17 del 17 de mayo de 2016 de la Asamblea De Accionistas	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 22 del 18 de mayo de 2018 de la Asamblea De Accionistas	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 23 del 22 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 30 del 01 de diciembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 31 del 01 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	68691 del 13 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.141.925.589,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:20:13 PM horas del 30/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55169635**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ TRUJILLO ERIKA BIBIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257187704

PIB
17:22:43

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona G&V ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT número 9001696999:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 257187545

PIB
17:20:48

Bogotá DC, 30 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA BIBIANA GOMEZ TRUJILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55169635:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 17:21:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9001696999
Código de Verificación	900169699924103017213 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de octubre de 2024, a las 17:19:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55169635
Código de Verificación	55169635241030171902

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

« Regresar (/)

- Inicio (/)
- Registros
- Estado de su Trámite (/RutaNacional)
- Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
- Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
- Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
- Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

G&V ASOCIADOS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	HUILA
Identificación	NIT 900169699 - 9

☑ REGISTRO MERCANTIL
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matrícula	389880
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovacion	20240314
Fecha de Matricula	20230613
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240423
Emprendimiento Social	N

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado (https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/certificados.php?empresa=23&matricula=389880)

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

› Inicio (/)
› Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Actividades Económicas

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
7020 Actividades de consultoría de gestión

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	HUILA
Número de Inscripción RUP	000000005493
Fecha de Renovación	20240408
Fecha de Inscripción	20220512
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP | Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones | Consultar Noticias

Contratos 1 ›
Multas 0 ›
Sanciones 0 ›

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

icontec ISO 9001 SC3641-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55169635 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2024 08:53 AM

Código Verificación: **8LY4M673DW**

Válida hasta: **17/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC